

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 15 OCTUBRE 2019 – 15:30 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:44 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAUL VALDES ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. RIDRIGO HORTAL SANDOVAL
6. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
8. CARMEN GLORIA ZUÑIGA
9. FERNANDO SEPULVEDA VALDES
10. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS

- 17/10/2019
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTORA DE JURIDICO  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)  
DIRECTOR DE SECPLA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S)  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

**TEMAS:**

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 13.08.19
2. Cuenta.
3. Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos 2019-2021" ID. 2581-19-LR19 con la empresa Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Ltda. (art. 65 letra J ley 18.695).
4. Presentación Plan Anual de Gestión 2020.
5. Aprobación Modificación Presupuestaria N°17.
6. Aprobación Modificación Presupuestaria N°18.
7. Entrega Modificación Presupuestaria N°19.
8. Aprobación realización de las obras incluidas en los proyectos a postular en el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario.
9. Aprobación aporte del 10% del costo total de los proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario.
10. Aprobación mantención de las obras incluidas en los proyectos postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario.
11. Varios

**COMPLEMENTO:**

Aprueba traslado de Patente de Alcohol Rol N° 4-64, desde Avda. Independencia 5741-B a Avenida Cardenal José María Caro 1451-A. (Artículo 65 letra o Ley 18.695).

**El Secretario Municipal Daniel Bastias**, señala que conforme al nuevo reglamento de sala hoy se comenzará a transmitir las sesiones de concejo vía streaming, para lo cual se dará la palabra a un técnico de comunicaciones para que explique el funcionamiento de este nuevo sistema.

**El técnico del área de comunicaciones Sr. Víctor Chaparro**, señala que las sesiones concejo serán transmitidas vía streaming, para lo cual se requiere que cada intervención se realicen cerca del micrófono, de manera que se pueda transmitir adecuadamente y se dispone en la sala de tres cámaras de transmisión.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, indica que hoy se marca un precedente histórico para la comuna, con la transmisión de las sesiones, con lo cual se avanza a profundizar en la transparencia del concejo, que ella está muy contenta con esta implementación, y que no fue un debate fácil que se inició desde que asumió esta nueva gestión, hace tres años atrás.

**PRIMER TEMA**

**Aprobación de Acta: S. Ordinaria 13.08.19**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria 06.08.**

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA.**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 04.10.19.
2. Oficio 338 de 07.10.19 de la Corporación de Conchalí, de Educación Salud y Atención de Menores, Coresam. Responde consulta de Concejala Sra. Grace Arcos Maturana, sobre Convenios Docentes Asistencial, incluyendo Universidades con Convenios.
3. Memorándum N° 685 de 09.10.19, de Administración Municipal., responde a solicitud del Concejal Sr Alejandro Vargas Gonzalez, sobre cruce de los alumnos desde el Colegio y hasta el Gimnasio
4. Memorándum N° 680 de 08.10.19 de Administrador Municipal, responde consulta del Concejala Sra. Natalia Sarmiento, sobre fiscalización de inmueble que indica por tenencia responsable de animales.
5. Oficio N° 1147 de 09.10.19, del Juzgado de Policía Local Conchalí, donde remite movimiento de causas, del Trimestre Julio, Agosto y Septiembre de 2019.
6. Memorándum N° 684 de 10.10.19, de Administración Municipal, responde solicitud de Concejal Sr Alejandro Vargas Gonzalez, sobre la situación de los contenedores, retiro de basura y situaciones acontecidas en relación al tema.
7. Memorándum N° 690 de 11.10.19 de Administración Municipal, responde consulta del concejala Sr. Alejandro Vargas Gonzalez, sobre la situación de instalación de Cámara de Seguridad en la intersecciones de Calle General Gam bino con Calle G.
8. Memorándum N° 696 de 11.10.19 de Administrador Municipal, responde solicitud de Concejal Sr Alejandro Vargas Gonzalez, sobre solicitudes de evaluación de condiciones de seguridad vial, tramo El Olivo entre Barón de Juras Reales y Víctor Gonzalez..
9. Memorándum N° 697 de 11.10.19, de Administrador Municipal, responde solicitud del Concejal Sr Rubén Carvacho Rivera, sobre catastro de información de expedientes ingresados a la Dirección de Obras Municipales., en los años 2017. 2018 y 2019.
10. Memorándum N° 698 de 11.10.19 de Administrador Municipal, responde a solicitud de Concejala Sea Natalia Sarmiento Meclina, respecto a solicitud de reparación de las veredas de Calle Julio Montt Salamanca.
11. Certificados de Cumplimiento de las obligaciones Previsionales de los Funcionarios Municipales del Departamento de Personal y Remuneraciones; del 15.10.19
12. Entrega Propuesta de Modificación Ordenanza Comunal Sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales.
13. Oficio N° 39322 de la Cámara de Diputados del 04.10.19, mediante el cual el Diputado Nino Baitou Rasesa, solicita informe sobre el número de personas que viven en campamentos en la comuna.
14. Oficio N° 39676 de la Cámara de Diputados del 04.10.19, mediante el cual el Diputado Alejandro Bernaldes Maldonado, solicita informe sobre las estrategias y/o experiencias en plantas de gestión

integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que se están desarrollando en la comuna.

15. Copia Decreto Exento N°1328 del 14.10.19 que aprueba el Reglamento Interno de Sala del Concejo

**El Secretario Municipal Daniel Bastias**, señala que se alterara el orden de la tabla para pasar al punto 4, que corresponde a la presentación del Plan Anual de Gestión 2020, que corresponde a uno de los instrumentos de gestión para el próximo año, que fueron entregados en la sesión del 04.10.19, y dando cumplimiento al cronograma de discusión de los instrumentos.

#### **CUARTO TEMA.**

##### **Presentación Plan Anual de Gestión 2020**

El **Alcalde Sr. René De La Vega F.**, da la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrochet.

La **Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrochet**, señala que se efectuara la presentación del plan anual de gestión 2020, en el cual destaca que es el último año del Pladeco, que tiene una duración de cinco años, indicando que ya están aprobados recursos del Gobierno Regional para la elaboración del Pladeco 2021-2025. Este plan está ajustado a la realidad presupuestaria del Municipio y de Coresam. Hace referencia al plan de capacitación, pmg colectivo e institucional, una propuesta de cometidos, un plan de inversión y un plan de seguridad pública.

Los **profesionales de Secpla Sra. Luisa Rojas y Francisco Carrobles**, efectúan exposición conforme a la siguiente presentación:





## PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2020

El Plan Anual de Gestión para el 2020, en lo global, se inscribe en:

- Quinto y último año de despliegue del PLADECO 2016-2020.
- Tercer año del Gobierno Central, con un Presupuesto ajustado, con perspectivas de crecimiento del PIB de aproximadamente un 3%, con un manejo fiscal austero, marcado entre otros por temas ambientales: Cambio climático ligado con éste la grave sequía que afecta al centro- sur del país.



### Marco Documental

- Entendemos el **Plan Anual de Gestión 2020** inscrito y coherente con un conjunto de otras herramientas estratégicas de la gestión municipal.
- **Presentamos un Plan Anual de Gestión** conectado a las dimensiones presupuestarias municipales y de la CORESAM, a una Política de Inversiones que enfrenta los viejos y los nuevos desafíos en infraestructura comunal; al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, interviniendo bienes comunes en condominios de vivienda social y diseño de estrategias en materia de seguridad, estilos de vida saludable y prevención en el consumo de drogas y alcohol, con enfoque de género, en espacios urbanos, de convivencia comunitaria en sectores vulnerables.



### PAG 2020

El Plan Anual de Gestión para el 2020 se inscribe en:

- Un presupuesto Municipal, ajustado a una línea conservadora en el gasto y a un comportamiento histórico y permanente de los Ingresos, proyectado en torno a los **MM\$38.500**.
- La CORESAM programa recursos para los servicios de Administración Central, Educación, Salud, e Infancia-Juventud, por aproximadamente **MM\$36.800**



## DIMENSIÓN INTERNA

El Plan Anual de Gestión para el 2020 se conecta a la dimensión interna de la Municipalidad, con:

- **Un Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)** con un componente Institucional, centrado en la entrega de servicios municipales mediante intervenciones barriales, de tipo vespertino.
- **Un PMG Colectivo** focalizado en la Capacitación, actualizaciones de procesos y procedimientos internos, como así también la creación de diversas herramientas de mejoramiento de procesos técnicos y administrativos del quehacer municipal.



## DIMENSIÓN COMUNAL

El Plan Anual de Gestión para el 2019 está acorde a:

- **Una Política de Inversión:** La Secretaría de Planificación en materia de inversiones responde a procesos que son de largo aliento, pero que al mismo tiempo debe existir la capacidad de adaptación y flexibilidad que permita aprovechar nuevas líneas de financiamiento que se abran y que estén en la dirección de lo planteado en términos generales en nuestro Pladeco.



## DIMENSIÓN COMUNAL

- El Plan Anual de Gestión para el 2020 está acorde además a:
- **Un Plan Comunal de Seguridad Pública**, el cual diseña y aplica estrategias integrales/multidisciplinarias para la prevención de la violencia y el delito en la comuna, a través de sus tres niveles de intervención (primaria, secundaria y terciaria), considerando en su diseño y desarrollo, la participación de los diversos agentes; privados, públicos y comunitarios.



## LINEAMIENTO N°1:

### "COMUNA, PROGRESO Y CONECTIVIDAD "



#### Plan Regulador

Nos encontramos actualmente en un proceso que tiene por objetivo *"llevar a cabo estudios conducentes a modificar y actualizar el Plan Regulador Comunal"*, de acuerdo a la normativa medioambiental vigente y la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

- Se aprobará la imagen objetivo de la actualización del Plan Regulador Comunal, de acuerdo a lo señalado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Se continuara en una serie de mapas digitales, con información georeferenciada de diversas temáticas comunales, de modo de que puedan estar disponibles para la ciudadanía a través del sitio web municipal.



#### Centro Cívico

En el marco de la planificación de la ciudad, se continúa con la generación de un punto de encuentro de la comunidad en torno al centro cívico de la comuna, que logre aglutinar servicios, infraestructura y espacios públicos, considerando su historia, valor patrimonial y situación geográfica. En este sentido, se identifican las siguientes líneas de trabajo:

- Se continuará la tramitación administrativa del proyecto "Construcción Edificio Consistorial para la Municipalidad de Conchalí".
- Se continuará la tramitación del proyecto "Reposición Biblioteca Municipal de Conchalí", de modo de obtener su aprobación técnica para etapa de diseño.





## Espacio Público y Bienestar

### Veredas

La Municipalidad ha planteado como objetivo mejorar las condiciones de transitabilidad peatonal de las veredas deterioradas de Conchalí. Por tanto, se trabajarán los siguientes procesos durante el año 2020.

- > Se postularán 50.000 m<sup>2</sup> de veredas para su reposición. Esto a través de las iniciativas "Conservación de Veredas de Conchalí, Etapas V y VI"
- > Se finaliza la ejecución de las iniciativas "Conservación de Veredas de Conchalí, III Etapa", "Reposición de Veredas de José Pérez Cotapos" y "Reposición de Veredas Barlo Sur, Comuna de Conchalí", sumando, en conjunto más de 34.000 m<sup>2</sup> intervenidos.
- > Asimismo, se dará inicio de obras al proyecto "Conservación de Veredas de Conchalí, IV Etapa", Iniciativa que se encuentra en proceso de Convenio con el Gobierno Regional Metropolitano.



## Calzadas

Reponer pavimentos de calles y pasajes de la comuna, deteriorados por término de su vida útil y aumento sostenido del parque automotriz comunal.

- > Reposición de pavimentos de 62 pasajes y calles, correspondientes a 21.743 m<sup>2</sup>, del 28° llamado.
- > Postulación de 40.000 m<sup>2</sup> para pavimentar y repavimentar vías del 29° llamado del Programa Pavimentos Participativos
- > Gestión y tramitación de 30 Proyectos de Ingeniería para la postulación al 30° llamado año 2020

### Ciclovías Comunes

- > Lograr RATE RS para etapa de diseño de la iniciativa "Construcción de Red de Ciclovías, Comuna de Conchalí".



## Política Energética Comunal

Renovar el 100% del parque lumínico vial y peatonal de la Comuna que ya cuente con iluminación.

- > Continuar a través de la modalidad ESCO, que contempla la renovación del 100% del parque lumínico y vial de la comuna
- > Instalar iluminación de tipo LED en el 100% de los parques, plazas y bandejones de la Comuna, que actualmente no posean iluminación
- > Se obtiene recomendación técnica RS o equivalente de al menos 1 proyecto de mejoramiento del sistema de alumbrado público en áreas verdes que presenten déficit de cobertura.



## Lineamiento Estratégico N°2:

### “ACCESO A SERVICIOS MUNICIPALES OPORTUNOS Y DE CALIDAD”



#### Mejoramiento de Procesos Internos

Implementar **nuevos programas y herramientas informáticas** que contribuyan a agilizar y mejorar la atención del usuario interno y externo con información oportuna y confiable.

- Se crea en el Depto. de Asistencia Social una nueva **Plataforma de Atención y Control Interno.**



#### Satisfacción de Usuarios

Implementar atención en **Horario Extendido** para actividades con Plazos definidos.

Se facilita al contribuyente un horario que le permite acudir sin dificultades a pagar los derechos e impuestos Municipales:

- Pago y exención de derechos de aseo trimestral y de las patentes municipales semestrales.
- Permisos de circulación 2020.
- Declaración de sucursales en el mes de Mayo.



## Recursos Humanos: Habilidades, Clima Laboral y Objetivos Institucionales

Diseñar e implementar **Política de Desarrollo de Personas.**

- Todos los funcionarios en servicio en la Municipalidad y los nuevos ingresos, para cumplir la política de incorporación del personal reciben **Informativo de Inducción.**
- Está elaborado documento que contiene programación de estrategias, que incluye **Plan de Actividades** a realizar durante el año 2020 que permite abordar la salud laboral de los funcionarios.



## Lineamiento Estratégico N°3:

### “Participación, Oportunidades e Inclusión”



## Política Comunal de Salud

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través del **fomento, promoción y prevención en Salud**, en un proceso que transita del modelo atención curativa al preventivo.

- Ejecución y cumplimiento de metas anuales de exámenes preventivos:
  - Examen de medicina preventiva del Adolescente.
  - Exámenes de medicina preventiva del adulto.
  - Examen de medicina preventiva del Adulto Mayor.



## Deportes y Recreación

Fortalecer la convivencia familiar mediante la práctica de actividades deportivas recreativas y formativas en que participen todos sus integrantes.

### Escuelas Deportivas Formativas:

- > Natación
- > Fútbol
- > Cheerteader
- > Basquetbol
- > Gimnasia Rítmica
- > Capoeira
- > Patín Artístico
- > El 100% de las multi canchas de la comuna se encuentran habilitadas para su uso.



## Cultura y Patrimonio

Hacer partícipe de los beneficios de la biblioteca municipal a un mayor número de personas, en particular a aquellos con **necesidades especiales y permanentes**, en un contexto de **igualdad de oportunidades e Inclusión social**.

- > Ampliación del catálogo bibliográfico de acuerdo público objetivo.
- > Programar una itinerancia semanal del stand de biblioteca que incluya monografías y material didáctico para niños y jóvenes entregando cobertura en los 7 barrios de la comuna.



## Seguridad Pública

Potenciar el rol municipal en el desarrollo de políticas locales de prevención y seguridad pública, que mejoran sustantivamente **la calidad de vida** de los vecinos y vecinas de la comuna de Conchalí.

- > Realización de "Jornadas Barriales de Prevención Comunitaria" en factores de riesgo situacionales y psicosociales, en los Barrios.
- > Asesoría y promoción sobre el Programa de Apoyo a Víctimas de la SPD y difusión del **número de emergencia 1425 de Seguridad Pública Comunal** y Programa Denuncia Seguro de la SPD.



### Actividades Económicas y Emprendimiento

Mejorar las condiciones de empleabilidad de la población de la comuna, a través del **fortalecimiento del Emprendimiento Local** y la capacitación.

- Creación de formulario online vinculado a una base de datos municipal para registro de emprendedores.
- Difusión a la comunidad del formulario a través de redes sociales y web municipal.
- Gestión de datos para la posible derivación.



### VIVIENDA – CONDOMINIO SOCIAL

Las 27 copropiedades de vivienda social existentes en la comuna conocen la **Ley de Copropiedad Inmobiliaria** y realizan gestiones para su formalización.

- Asesoría e información de la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.
- Trabajo en conjunto con los copropietarios interesados en la preparación del Reglamento Interno de Copropiedad.



### Inclusión e Integración

Promover la integración e inclusión de los **Migrantes, Personas pertenecientes a los Pueblos Originarios y la Diversidad de Género** en las distintas esferas del quehacer comunal, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.

- Encuentro por temática: Diversidad Sexual, Migrantes y Pueblos Originarios.
- Los funcionarios municipales están capacitados en medidas contra la discriminación.



## Educación

Asegurar la implementación de una **Propuesta Educativa Comunal** que permite el desarrollo de la formación integral de las/os estudiantes pertenecientes a los establecimientos municipales de Conchalí.

- > Jornadas de reflexión en cada establecimiento para reformular su **Plan Educativo Institucional (PEI)** y sus sellos institucionales.
- > Capacitación en gestión del conflicto para implementación de mesas psico socioeducativas del **Modelo ABE (Aula de Bien Estar)**.
- > Implementación de trabajo colaborativo en aula con el apoyo de los profesionales del **Programa de Integración Escolar (PIE)**.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, indica que con esta presentación se da inicio a la discusión de lo que va a ser el plan anual de gestión del próximo año. Sin embargo y en un plano bien práctico, señala que se les envió trece documentos en digital, y esta presentación es un híbrido o una mezcla de temas, ya que dentro de lo enviado no lo encuentra.

La **Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrocet**, señala que este es un resumen del plan entregado.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, indica que lo señalado, es porque ha pasado cuando se han tratado las ordenanzas y en el caso de la ley de plantas, en que se envían sucesivamente documentos modificados, para lo cual es necesario tener la claridad que los trece documentos entregados en papel y enviados en digital, son los que corresponden y esta presentación es un resumen de todo.

La **Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrocet**, señala que eso es, considerando que el plan de gestión es un documento de 37 páginas, por lo cual se generó un documento resumen, pero no reemplaza los ya entregados.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, reitera la solicitud que se envíe en formato excel el presupuesto para su estudio en detalle. Respecto al plan anual de gestión, señala que la semana pasada se realizó comisión de salud y que uno de los temas fue la encuesta de satisfacción usuaria realizada por la gestión, a través de unos tótems que se iban moviendo por los cesfam, encuestando a 1516 usuarios, y que en el plan de gestión también se refiere a la satisfacción usuaria en el área de salud, que son 124 mil inscritos, de tal manera que las personas encuestadas representan el 1,22% del total, que si bien releva la iniciativa es necesario profundizar sobre lo que piensan los vecinos sobre la salud pública. Menciona la idea de fortalecer el trabajo de la farmacia comunal, a través de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares, entiende la posición del Alcalde al respecto, la cual ella refuta completamente, ya que debemos mirar la calidad de vida de nuestros vecinos, principalmente nuestros adultos mayores que podrían acceder a insumos clínicos más económicos, y cree que se debe profundizar más en el plan de gestión en esa línea considerando que es el último año del Pladeco.

Por otro lado, señala que en la presentación extraño el tema medioambiental, que no se habló del tema del reciclaje en la comuna, que se saben de algunas iniciativas que se quieren implementar, pero su avance es casi nulo, y eso lo vincula con educación a propósito que estamos discutiendo el Padem, con una educación mediambiental.

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, señala que la presentación es un compilado de los instrumentos, en la cual se hace referencia a los hitos, con una política de inversión en la cual no se detallan los proyectos que se priorizaran para la inversión comunal; en el tema comuna, progreso y conectividad indica que se plantea como hito el plan regulador; en espacio público y bienestar, indica que se considera la recuperación de espacios públicos y veredas, con la postulación de 50 mil metros de reposición; en seguridad pública, señala que se ha insistido con la presencia del director de seguridad pública, y que espera que cuando se discuta ese instrumento este presente el director; y agrega en el ámbito de cultura, le parece súper bien que se lleve la cultura a los barrios, que permita desarrollar los talentos que existen en los distintos puntos de la comuna y no tanto evento. Concluye, insistiendo que esté presente el director de seguridad pública y que se conozca en detalle el programa de cultura.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio**, señala que está de acuerdo que es una presentación muy general, pero entiende que es una fórmula de cumplimiento de entrega de los instrumentos, pero indica que en el cuerpo

cierto son los instrumentos ya entregados, que es materia de la comisión de hacienda analizar el presupuesto y sus memorias.

Indica, que en una moción de orden solicita a todos los concejales (as), extender su solidaridad con todo el equipo de la Secpla, en el sentido de recuperar una humanización en la relación que debe tener este concejo con los funcionarios, señalando que falleció un integrante joven del equipo en un terrible accidente, manifestando su solidaridad con el equipo y la familia del joven, a quien el no conoce, solicitando al Secretario Municipal que se envíe una condolencia a nombre del concejo a la familia de Marcelo Tello.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que ayer en la comisión jurídica y a propuesta del gremio Municipal, se efectuó un minuto de silencio. Indica que él entiende que el joven era un trabajador a honorarios, falleciendo a mitad de mes, solicita se haga el esfuerzo dentro del ámbito de la legalidad, sobre sus honorarios, con toda la grandeza que eso requiere.

**Se acuerda por unanimidad él envió de las condolencias del concejo a la familia del funcionario Marcelo Tello.**

Se retoma orden de la tabla

### **TERCER TEMA**

**Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública “Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos 2019-2021” ID. 2581-19-LR19 con la empresa Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Ltda. (art. 65 letra J ley 18.695).**

La **directora Jurídica Sra. Claudia Miranda**, señala que este punto corresponde a la facultad que tiene el Alcalde para insistir sobre la propuesta presentada la semana pasada.

La **Secretaría Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrochet**, efectúa un resumen de la presentación realizada en la sesión pasada, haciendo referencia al objeto de la licitación que es la recolección de residuos y traslado de los puntos de la comuna a los lugares de disposición autorizados, que el presupuesto disponible son \$19.100.000 con Iva Incluido,



**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS URBANOS  
2019-2021”.**

**LICITACIÓN:  
ID: 2581-19-LR19**

**FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.**



## ANTECEDENTES

**Objeto de la Licitación:** El Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos desde la comuna a los puntos de disposición autorizados, con todo lo solicitado, según las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, la oferta del adjudicatario y todos los documentos publicados en el Portal.

**PRESUPUESTO DISPONIBLE MENSUAL: \$19.100.000, con IVA.**

Resultado de Apertura:

Situación Oferta	Oferente	Monto Suma Alzada, Mensual, Formato N°4, en \$, con IVA
1 RECHAZADA*	BITÁCORA SERVICIOS INTEGRALES LTDA.*	18.000.000
2 ACEPTADA	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC S.A.C.I.	17.737.871
3 ACEPTADA	SOLOVERDE S.A.	19.040.000
4 ACEPTADA	ASEO URBANO Y ÁREAS VERDES TRANSFICH LTDA.	18.540.200

\*La garantía de seriedad de la oferta, presentada a través una póliza de la Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., tiene una fecha de vencimiento al 25.10.2019, mientras que lo indicado en la Aclaración de Oficio N°6 del Texto de Consultas y Aclaraciones señala la fecha del 20.11.2019, por lo tanto, de acuerdo a los numerales 7.1 y 8 de las Bases Administrativas, se RECHAZA la oferta.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



## Puntaje Total Obtenido

Oferente	Oferta Económica (60%)	Exp. (15%)	Año Fabricación Camiones (8%)	Año Fabricación Minicargador (8%)	Condiciones Empleo y Remuneraciones (6%)	Cumplimiento Requisitos Formales (3%)	Puntaje	Lugar
PETRIC S.A.C.I.	60	6	6,4	6,4	5,6	0,3	84,7	3
SOLOVERDE S.A.	55,8	9	8	8	5,8	1,5	88,19	2
TRANSFICH LTDA.	57,4	15	8	6,4	5,4	0,3	92,5	1

## Propuesta de Suscripción de Contrato

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS URBANOS 2019-2021", ID 2581-21-LP19, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- **Razón Social:** ASEO URBANO Y ÁREAS VERDES TRANSFICH LTDA., R.U.T.: 96.505.260-7.
- **Oferta Económica, Suma Alzada, Mensual:** \$18.540.200 (I.V.A. incluido).-
- **Fecha de Término del Contrato:** 16 de Agosto del 2021.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019

La **concejala Sra. Grace Arcos**, señala que ella rechazo esta propuesta la semana pasada, que se trata de una votación importante por los recursos que involucra y por el servicio, pero no entiende la mala disposición de la gestión a la hora de entregar oportunamente los antecedentes, ya que en el concejo del 04 de octubre se solicitó el informe jurídico, en el cual se daban las razones de porque no se consideraron las observaciones de Petric a la empresa Transfich, y que el informe jurídico solo se les envió esta mañana a las 09:15 hrs, pudiendo haberse entregado antes, considerando que el informe tiene fecha 12 de septiembre de 2019, lo cual hace evidente la legítima inquietud cuando no se entregan los antecedentes oportunamente, lo cual es súper relevante. Indica, que no entiende porque la demora, tratándose de más de 200 millones anuales. Agrega, que ella tiene la legítima desconfianza por el historial que tiene esta gestión respecto a los procesos de licitación, ya que se ha fallado en diversas licitaciones, pasando de licitación pública a privada y tratos directos, y considerando la desconfianza que ella tiene con la empresa que es la misma que tiene a cargo la recolección de residuos domiciliarios, que es un tema de la comuna, y que no está resuelto. Señala que tiene dudas respecto a la experiencia de algunas empresas, que según la ficha de evaluación entregada la experiencia n°5 y n°7 son las mismas, son de servicios de riesgo y retiro de desechos, ambas con fecha de término enero de 2010, sin embargo tienen diferente decreto, pero es la misma empresa, el mismo servicio y la misma fecha de término, que reviso los certificados en el portal de Chilecompora, y son los mismos certificados firmados por el director de aseo y ornato, y se consideran como dos experiencias, aun cuando son lo mismo, por lo cual dice que no entiende sin son los mismos servicios con decretos distintos. Agrega, que también existen dos incongruencias más en la experiencia también de la empresa Transfich, la experiencia n°6 y n° 8, que se trata de servicios y de periodos distintos, pero no lo consigna así la ficha de evaluación.

El **profesional de la Secretaría Comunal de Planificación Daniel Arce**, señala que la experiencia se calificó con los contratos certificados por cada empresa, desde un listado contenido en el formato n°3, y de lo señalado se refiere a un mismo servicio que se continuó.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala que el decreto 1848 del 2009 aprueba la contratación directa de la empresa y el decreto 114 del 2010 aprueba el contrato de este trato directo, y ambos se refieren al mismo servicio, por el periodo del 01.12.2009 al 20.01.2010.

La **Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrochet**, señala que se trata de servicios distintos, señala que el primer contrato tiene una vigencia del 01.12.2009 al 20.01.2010, y el otro es por el mismo periodo, por servicios de naturaleza distinta, uno de riesgo y el otro de limpieza,

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala que si se comparan los certificados, dicen lo mismo. Y agrega, que en la práctica es la misma experiencia, pero se consideran como dos certificados, debiendo tener 10 experiencias acreditadas y no 11, al menos.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que lo que repara la concejala, es con justa razón, en ese periodo se abusó malamente del trato directo, lo cual fue reparado por la contraloría y por la directora de control, que en rigor son dos contratos, pero es discutible por la figura del trato directo. Señala que el problema mayor, es que se entrega un documento del 12 de septiembre y solo se entrega hoy, que incluso el documento entregado viene con comentarios al margen, que no sabe de quién son, que se trata de un documento oficial entregado al concejo.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala que quedo una pregunta sin respuesta sobre la incongruencia de la experiencia n°6 y n° 8, pero se trata de servicio y de periodo distintos, pero no lo consigna así la ficha de evaluación.

La **Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrochet**, señala que efectivamente es un error.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, solicita mayor prolijidad en estos procesos tan importantes.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que el está dispuesto aprobar por la importancia del servicio, pero con la condición que la directora jurídica y la directora de control, señalen en el acta que este proceso está ajustado y que es factible aprobar.

La **directora de Control Sra. Alicia Toro**, señala que se requiere un examen de auditoria que permita analizar cada uno de los elementos, que el acta emitida por la dirección de control se refiere a 4 o 5 acápites, que se refiere al cumplimiento formal de algunos elementos. Agrega, que en relación al contenido de los certificados de experiencia no pudieron efectuar un análisis en razón del tiempo.

La **directora jurídica Sra. Claudia Miranda**, señala que ella entra en el proceso por el reclamo y se emite un informe, pero no se participa en la evaluación, y agrega que si da fe del informe jurídico elaborado.

La **Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrochet**, señala que la responsabilidad de la evaluación es de la Secpla.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que entonces cambia su solicitud, consulta a la directora de Secpla que si ellos pueden aprobar confiadamente.

La **Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrochet**, Indica que sí, que si existe un error es de transcripción, pero que este proceso es transparente.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, solicita se aclare el tema del quorum para aprobar.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que esta propuesta pública se refiere a un servicio, de tal manera que el quorum que se exige es de dos tercios de los concejales en ejercicio por superar el periodo alcaldicio, distinto sería si se tratar de una concesión cuyo quorum es menor. Y agrega, que de acuerdo a lo señalado por la unidad técnica el servicio licitado se refiere a proveer de los medios para la ejecución de este, pero quien ejecuta el servicio es directamente la Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, y no la empresa licitada, a diferencia de lo que ocurre con el servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios y ferias libres, en el cual el municipio delega el 100% de la ejecución del servicio en un tercero, quien lo ejecuta por cuenta y riesgo, que es un elemento que se recoge al momento de definir la concesión.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, toma votación:

1. **SRA. GRACE ARCOS MATORANA**, señala que conforme a los elementos planteados, que dicen relación con la falta de oportunidad en la entrega de los antecedentes, que se solicitó un informe jurídico, el cual fue entregado hoy considerando que tiene fecha 12.09.19, que desestima las observaciones formuladas por la presa Petric a Transfich. Agrega, que en la evaluación se están validando dos certificados que corresponden a la misma experiencia, dándole un puntaje mayor a la empresa, que a su juicio no corresponde, e indica que esa empresa es la responsable hoy del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, la cual tiene multas asociadas a deficiencias.  
**REC:HAZA.**

2. **SR. RUBEN CARVACHO RIVERA**, señala que en el concejo pasado voto a favor, que hoy votara favorablemente por ser un servicio de mucha necesidad para la comunidad, porque es un servicio que termina con los microbasurales clandestinos, y que si bien en la última sesión no se disponía de todos los antecedentes, hacia un voto de fe en la comisión evaluadora, y por los señalados en esta sesión por los técnicos y profesionales de la Municipalidad **APRUEBA**.
3. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**, señala que en el concejo pasado ella planteo tres o cuatro cosas, que a su parecer objetivas, que existen reparos a la empresa por el servicio de contenedores, que corresponde a un porcentaje menor considerando el servicio total, en sectores bastantes definidos, como es la Juanita Aguirre y la U.V. N°38, en las cuales los contenedores permanecían con basura, respecto de lo cual se planteó un plan de contingencia a la situación. Indica, que en aquel concejo señalo que se dio el trabajo de recorrer los sectores aludidos, en los cuales el plan de contingencia ha funcionado bastante bien, y que el servicio domiciliario funciona sin mayores dificultades. Agrega, que las tres empresas que prestan servicios en al comuna, cual menos cual más, han tenido más de alguna dificultad en sus servicios, pero cree que es de urgencia el servicio de recolección de voluminosos. Solicita que al momento de presentar una propuesta se fijen más en las fechas de acuerdo a lo planteado por la concejala Grace. **APRUEBA**
4. **SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ.**, señala que de acuerdo a la urgencia del servicio y a lo planteado por la directora de Secpla, que se hace responsable del proceso de evaluación. **APRUEBA**.
5. **SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA.**, señala que atendiendo la contingencia y la necesidad del servicio que tienen los vecinos. **APRUEBA**.
6. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**, Indica, que como señalo está dispuesto a aprobar, pero lamenta que el concejo nuevamente este en una situación de fragilidad sobre el ente que le corresponde asesorar conforme a la ley, refiriéndose a la unidad jurídica, la cual señalo que no se puede pronunciar sobre el fondo, al igual que la directora de control, y que la directora de Secpla indico que ella da fe que es factible aprobar. Por lo anterior, **APRUEBA**.
7. **SR. RAUL VALDES ARIAS**, señala que en el último concejo consulto al Alcalde si existía otra alternativa para este servicio, y que se le contesto que no, y que el argumento para evitar a los vecinos una emergencia sanitaria aprobó. Indica, que se trata de la misma empresa que debe levantar los contenedores y lavarlos, por lo cual solicita al director de aseo que sea muy estricto con la fiscalización de este servicio, que comenzara el aumento de temperatura, y los vecinos del sector comenzara a sufrir con los malos olores. Agrega, que la semana pasada pasó por calle G y había un contenedor quemado, reiterando la necesidad de sacar los contenedores desde la unidad vecinal 38°. **APRUEBA**
8. **SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ**, señala que antes de votar, aclara que su problema no es con el proceso, sino con la coherencia de la evaluación. Indica, que el Alcalde envió un oficio al Contralor General de la República el 13 de septiembre, que en su punto 7 y 8 se señala que la empresa tiene un comportamiento deficiente, que la empresa ha sido multada, que cierto es por otro servicio de 145 millones mensuales aproximadamente, que se trata de dos argumento en torno a 11 puntos. Indica, que él no cuestiona el proceso de licitación, lo que no está de acuerdo es que debemos ser coherentes, que se tiene una mala evaluación de una empresa, que resulta que en la licitación no se evaluó el comportamiento de las empresas con el Municipio, que le parece que hay colisión de miradas y que él no tiene dudas, cuestión que viene planteado desde noviembre del años pasado, que la empresa presta un servicio deficiente, que ha tenido multas y que ahora se les pide concurrir con su voto para un nuevo contrato, desde ese punto de vista el **RECHAZA**.
9. **SR. ALCALDE RENE DE LA VEGA FUENTES**, señala que atendiendo la necesidad de continuidad del servicio y que este servicio está asociado a dos camiones de voluminosos, **APRUEBA**

**Se aprueba la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos 2019-2021" ID. 2581-19-LR19 con la empresa Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Ltda., por siete votos a favor y dos en contra.**

#### **QUINTO TEMA**

#### **Aprobación Modificación Presupuestaria N°17**

**El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, da la palabra al presidente de la comisión de hacienda.

**El presidente de la comisión de hacienda concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que en relación a la modificación 17, que conocidos los antecedentes en comisión, se solicitó cuáles eran los programas que respaldaban dicha solicitud, y se les indico que se financiara el Tercer Festival del Gorrión de Conchalí y un Carnaval de Primavera para Adultos Mayores. Indica, que al inicio de esta sesión se entregó el programa del tercer festival del gorrión de Conchalí que se realizaria el 19 de octubre a las 15:30 hrs., al respecto consulta si se va a realizar.

**El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que por el cambio de fecha del concejo, la actividad se retrasara una semana.

**El presidente de la comisión de hacienda concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, indica que en relación al carnaval de primavera para adultos mayores, se realizaría el viernes 25 de octubre. Señala que se preguntó a la dirección de control si tenía conocimiento de estos programas, y señaló que no. Agrega, que aquí existe una dinámica administrativa que no funciona, se entregan los programas a última hora, y las direcciones pertinentes no tienen manejo de la información. Solicita al concejo pronunciarse sobre la modificación 17.

Que respecto a la modificación 18, señala que la comisión sugiere que sea aprobada, y que se exhibió un programa.

**El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, hace presente que los dos programas que comprende la modificación 17, se requiere tener la disponibilidad presupuestaria para que la dirección de control se pueda pronunciar sobre el decreto de aprobación.

**El presidente de la comisión de hacienda concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que en el caso del Gorrión de Conchalí, este se encuentra anunciado en la página web para el 19 de octubre de manera formal, y que frente a esta situación el concejo se ve casi obligado a aprobar.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala que respecto a la modificación 17, le llama la atención que los beneficiarios en el caso del festival sean 400, y en el caso del Carnaval sean 300 personas, considerando que son cinco millones en promedio por evento. Cree que es necesario ampliar la convocatoria, aunque en los beneficiarios indirectos superan los 1000, ya que estamos hablando de actividades importantes. Y Agrega, que se requiere mejorar la difusión de las actividades para los adultos mayores, que las redes sociales no son suficientes, que el trabajo de los territoriales es fundamental.

**El concejal Sr. Raúl Valdés A.**, señala que comparte la opinión de la concejala, que al tratarse de eventos anuales es importante la convocatoria, la cual se realiza a través de redes sociales, publicidad estática (lienzos), indica que alaba el festival del Gorrión de Conchalí, que existe mucho talento en los jóvenes de Conchalí, pero que si se quiere posicionar estos festivales en la zona norte se debe trabajar con más tiempo, para lo cual es relevante la convocatoria, considerando que es un gasto no menor.

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, consulta si es factible cambiar la fecha para fines de octubre, de manera de hacer una buena audición, lo cual permitiría asegurar una buena convocatoria.

**El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que se va a cambiar para fin de mes o los primeros días de noviembre.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, toma votación:

1. **SRA. GRACE ARCOS MATURANA**, señala que con la observación planteada a la convocatoria, **APRUEBA**
2. **SR. RUBEN CARVACHO RIVERA**, **APRUEBA.**
3. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**, **APRUEBA**
4. **SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ.**, **APRUEBA.**
5. **SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA.**, **APRUEBA.**
6. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**, Señala que saco la cuenta y que en la actividad del adulto mayor se está pidiendo 20 mil pesos por asistente, y en ninguna parte se señala que se entregara un refrigerio, que los recursos solicitados son para contratar una productora para un show mexicano, amplificación e iluminación, le parece excesivo el gasto, da como ejemplo que el año pasado organizo una actividad para más de 300 adultos mayores que tuvo un costo de e 200 mil pesos, y compartieron bebidas, sopaipillas, galletas y artistas. **RECHAZA**
7. **SR. RAUL VALDES ARIAS**, **APRUEBA**
8. **SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ**, **APRUEBA.**
9. **SR. ALCALDE RENE DE LA VEGA FUENTES**, **APRUEBA**

**Se aprueba la modificación presupuestaria N°17, por ocho votos a favor y uno en contra.**

**SEXTO TEMA****Aprobación Modificación Presupuestaria N°18**

Se aprueba la modificación presupuestaria N° 18, por unanimidad de los presentes.

**SEPTIMO TEMA****Entrega Modificación Presupuestaria N°19**

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que se hace entrega de la modificación presupuestaria N°19, para que sea discutida en la comisión de hacienda.

**OCTAVO TEMA****Aprobación realización de las obras incluidas en los proyectos a postular en el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario.**

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que este programa corresponde a un plan piloto, que el próximo año se lanzara a nivel nacional, que en esta etapa la comuna de Conchalí fue seleccionada e informada en el mes de septiembre de esta posibilidad de postulación.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que la presentación la efectuara un profesional de la Secpla, considera el punto octavo, noveno y décimo de la tabla, que se refieren a los mismos proyectos.

El **profesional de la Secretaria Comunal de Planificaciones Álvaro Correa**, exponen de acuerdo a la siguiente presentación:

**CONCURSO MINVU PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27**

**CAPÍTULO I:  
PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**

*Financiar proyectos orientados al Mejoramiento en Unidades Vecinales que no cuentan con Áreas Verdes ni Equipamiento Comunitario o que se encuentren en malas condiciones.*

*Se otorgan subsidios a organizaciones comunitarias regidas por la ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.*

**TIPOS DE PROYECTOS**

7500 UF	Construcción de Edificaciones Comunitarias
2000 UF	Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias
3500 UF	Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes
1000 UF	Proyectos de Accesibilidad Universal
250 UF	Proyectos de Mobiliario Urbano

*Proyectos de Accesibilidad Universal orientados a equipamientos construidos antes de la vigencia de la ley 20.422, y que en la actualidad no cumplen.*

## TIPOS DE OBRAS

## EDIFICACIONES COMUNITARIAS

- Centros Comunitarios
- Sedes Sociales
- Salas de Uso Múltiple
- Bibliotecas
- Multicanchas
- Camarines

## ÁREAS VERDES

- Espacios Públicos
- Plazas
- Plazuelas
- Platabandas

## MOBILIARIO URBANO

- Bancas antivandálicas
- Bicipleros
- Basureros
- Luminarias peatonales

**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:** para abordar dificultades cognitivas, auditivas, visuales, movilidad reducida.

- Rutas Accesibles
- Rampas
- Rebajes de Veredas
- Señalética
- Juegos Inclusivos
- Adecuación de Mobiliario



## POSTULACIONES

## LAS POSTULACIONES SE REALIZAN A TRAVÉS DE ENTIDADES PATROCINANTES VIGENTES

## BENEFICIARIOS:

- ❖ El subsidio se otorga a la organización comunitaria, independiente del número de asociados.
- ❖ Familias no aportan ahorro.
- ❖ Aportes adicionales por 10% del valor total del proyecto.
- ❖ Si el aporte es municipal, se requiere Acta del Concejo
- ❖ Proyectos de Accesibilidad Universal no exigen aportes adicionales.

## POSTULACIONES COLECTIVAS:

Sólo se permiten postulaciones colectivas de organizaciones comunitarias y juntas de vecinos, regidas por la Ley N° 19.418

Organizaciones territoriales y/o funcionales: Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros Culturales, Clubes de Adultos Mayores, entre otros.



## PRIMER LLAMADO 2019

## REGIÓN METROPOLITANA - 200.000 UF

## Comunas:

- ✓ Malpú
- ✓ Puente Alto
- ✓ Estación Central
- ✓ Cerro Navia
- ✓ La Pintana
- ✓ Conchalí
- ✓ San José de Maipo
- ✓ Buin
- ✓ Colina
- ✓ Melipilla
- ✓ Til Til
- ✓ San Joaquín

El primer llamado del Capítulo I, se abrió el 23 de septiembre con cierre en diciembre de 2019

Este llamado no contempla postulaciones simultáneas.



## PRIMER LLAMADO 2019

## CALENDARIO DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Hilos del proceso	Responsable	Fecha inicial	Fecha final
Definición de factores regionales de pretación	SEREMI	Publicación Llamado	23-08-2019
Digitación de las postulaciones	EP	23-09-2019	11-10-2019
Habilitación de las postulaciones	SERVU / MINVU	14-10-2019	25-10-2019
Comunicación de resultados etapa de Habilitación	SERVU	28-10-2019	30-10-2019
Presentación de los Proyectos	EP	04-11-2019	06-11-2019
Revisión y Calificación de los Proyectos	SERVU	04-11-2019	06-12-2019
Selección de beneficiarios	SEREMI	9-12-2019	31-12-2019

## PRIMER LLAMADO 2019

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27

N°	Nombre de proyecto	Organización	Ubicación	Monto total de proyecto UF %	Aporte Municipal 10 %	Monto en UF MINVU DS 27	Obras a realizar
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO	JUNTA DE VECINOS UV 31	Las Araucarias 2631	8.334	834	7.500	Demolición de sede existente, daño estructural, construcción de sede consultorio de áreas, rampa y pasillo exterior techado, en terreno ubicado en Las Araucarias N° 2631.
2	JUNTA DE VECINOS PROGRESO	JUNTA DE VECINOS UV 19	Mercedes esquina Mercator	2.023	223	2.000	Mejoramiento de multifuncional existente, en terreno ubicado en esquina de calles Mercedes con Gertruda. Partidas a intervenir: obra perimetral, pavimento y luminarias. Se evalúa con la organización la materialidad de pavimento.
				10.557	1.057	9.500	
<b>APORTE MUNICIPAL 10%</b>				<b>1.057</b>			

## PRIMER LLAMADO 2019

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27

N°	Nombre de proyecto	Organización	Ubicación	Monto total de proyecto UF %	Aporte Municipal 10 %	Monto en UF MINVU DS 27	Obras a realizar
1	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3	2000000 esquina Cnel. Gutiérrez	3.140	314	2.826	PLAZA SOL NACIENTE.
2	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	Pucón esquina Comandante	3.890	389	3.501	PLAZA CAMPANARIO.
3	JUNTA VECINOS POBLACIÓN QUARTA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N 27.	JUNTA VECINOS POBLACIÓN QUARTA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N 27.	59841 Comuna esquina Jose María Caro	3.270	327	2.943	PLAZA BABEL CARRERA.
4	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTUJO SUR	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTUJO SUR	Abrilham esquina entre Luis Cruz Alvarado y Alberto Ochoa	3.040	304	2.736	PLAZA ALUPEN.
5	JUNTA DE VECINOS LA ERINDI Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36	JUNTA DE VECINOS LA ERINDI Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36	2 Ponsente esquina 1 Norte	3.590	359	3.231	PLAZA CHILE.
6	JUNTA DE VECINOS HONDRENT	JUNTA DE VECINOS HONDRENT	Rapel entre Bucaram y Cruzcruz	2.890	289	2.601	PLAZA RAPEL.
				19.330	1933	17.397	
<b>APORTE MUNICIPAL 10%</b>				<b>1923</b>			

## PRIMER LLAMADO 2019

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27

La intervención plantea límites perimetrales, recorridos interiores, define circulaciones, rutas accesibles, zonas de estar y zonas de vegetación. Se propone un centro de encuentro, con zona de juegos y descanso, pavimento de caucho y baldosa de color, escaños prefabricados de hormigón, basureros y bolardos. Se complementa iluminación existente con postes de luz led de baja altura de tipo peatonal y canalización subterránea

## PRIMER LLAMADO 2019

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27

Se instalará piso de caucho, juego modular, luminarias y protección peatonal.

N°	Nombre de proyecto	Organización	Ubicación	Monto total de proyecto UF	Aporte Adicional 10 %	Monto en UF MINVU DS 27	Obras a realizar
1	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL CONCHALI	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL CONCHALI UV 32	Calle de Acceso entre Carabineros y el Cortijo	2.300	230	2.070	PASEO LOS ACACIAS NORTE Y SUR
2	CLUB DEPORTIVO + CULTURAL VILLA EL CORTUJO	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA EL CORTUJO UV 33	Rapel Cerro Alto con Riego y Bruma	2.300	230	2.070	PLAZA ROBERT KENNEDY
3	JUNTA DE VECINOS LOS FRUTOS Y MARTIN LUTHER KING	JUNTA DE VECINOS LOS FRUTOS Y MARTIN LUTHER KING UV 34	33 RIVER esquina el Cortijo	2.300	230	2.070	PLAZA S. ROSIE
4	CLUB DE ADULTOS MAYORES CRISTO REY	CLUB DE ADULTOS MAYORES CRISTO REY UV 47	Paseo Concha Alto esquina 330 Cortijo	2.300	230	2.070	PLAZA CARDENAL CARO
5	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES UV 13	Carretera antigua Rapel - Orrego	2.300	230	2.070	PLAZA PLAZA LIBERTAD
6	JUNTA DE VECINOS ALIANZA DE CONCHALI	JUNTA DE VECINOS ALIANZA DE CONCHALI UV 22	Colindante entre la General Campino y Cortijo	2.300	230	2.070	PLAZA CAUCUBOS FONTE
7	JUNTA DE VECINOS POBLACION MONICA	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA MONICA UV 12	Cerro Alto esquina Rapel - Orrego	2.300	230	2.070	GENERAL GAMBETTA ESQUINA GENERAL
				15.800	1580	14.220	
<b>APORTE MUNICIPAL 10%</b>				<b>1540</b>			

PRIMER LLAMADO 2019

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27

N°	Nombre de proyecto	Organización	Ubicación	Monto total de proyecto UF	Aporte Municipal 10%	Monto en UF MINVU DS 27	Obras a realizar
1	JVVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECHAL N°25	JVVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECHAL N°25	Viciniarios 3321	1.500	150	1.420	Se considera la construcción de la multicancha, el área permitida de instalación de áreas de baby fútbol y bosquetball, se demandó la obra de instalación luminosa led.
2	JVVV VILLA RENE FREI POR SIEMPRE UV 09	JVVV VILLA RENE FREI POR SIEMPRE UV 09	Nueva Central segundo 12 de Mayo	1.300	130	1.250	Se considera el recambio de cambio existente, el cambio de malla y estructura en mal estado (elemento perimetral) se instalará la obra de baby fútbol y bosquetball, se instalará luminosa led.
3	JVVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECHAL N°21	JVVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECHAL N°21	Al. Principal segundo Vía Principal	1.500	150	1.350	Se considera el recambio de cambio existente, el cambio de malla y estructura en mal estado del campo perimetral se instalará la obra de baby fútbol y bosquetball y se instalará luminosa led.
4	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	Familia siempre Asociada	1.500	150	1.420	Se considera la construcción de la multicancha, el área permitida de instalación de áreas de baby fútbol y bosquetball, se demandó la obra de instalación luminosa led.
				4.800	480	4.320	
<b>APORTE MUNICIPAL 10%</b>					<b>660</b>		

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27  
COSTOS DE MANTENCIÓN

N°	PROYECTO	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE	MONED DE OBRA	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL 3% DE LA OBRA	MONTO EN PESOS ANUAL
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO	MADE	180 M2	0.334	144,48	\$ 4.800.000
2	JUNTA DE VECINOS PROGRESO	MULTICANCHA	450 M2	2.223	44,46	\$ 1.200.000
3	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3	PLAZA SOL NACIENTE	817 M2	3.140	62,9	\$ 1.200.000
4	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	PLAZA CAMPANARIO	2246 M2	3.380	67,6	\$ 1.000.000
5	JUNTA VECINOS POBLACION POBLACION JUANITA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N 27.	PLAZA ISABEL CARRERA	1500 M2	3.270	65,4	\$ 1.000.000
6	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTUO SUR	PLAZA ALUFEN	1047 M2	3.060	61,2	\$ 1.200.000
7	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 26	PLAZA CHEE	3052 M2	3.500	70	\$ 1.000.000
8	JUNTA DE VECINOS NOROCCIDENTE	PLAZA RAPEL	797 M2	2.960	57,6	\$ 1.000.000
9	JVVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECHAL N°25	MULTICANCHA UV 25	450 M2	1.800	36	\$ 1.000.000

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27

10	JVVV VILLA RENE FREI POR SIEMPRE UV 09	MULTICANCHA UV 09	450 M2	1.500	30	\$ 1.000.000
11	JVVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECHAL N°21	MULTICANCHA UV 21	450 M2	1.500	30	\$ 1.000.000
12	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	MULTICANCHA UV 26	450 M2	1.800	36	\$ 1.000.000
13	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL SCHENEDER	PLAZOLETA UV 32	3687 M2	2200	44	\$ 1.000.000
14	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA EL CORTUO	PLAZOLETA UV 33	740 M2	2200	44	\$ 1.000.000
15	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING	PLAZOLETA UV 34	697 M2	2200	44	\$ 1.000.000
16	CLUB DE ADULTOS MAYORES CRISTO REY	PLAZOLETA UV 47	1486 M2	2200	44	\$ 1.000.000
17	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES	PLAZOLETA UV 15	664 M2	2200	44	\$ 1.000.000
18	JUNTA DE VECINOS ALANZA DE CONCHALI	PLAZOLETA UV 22	952 M2	2200	44	\$ 1.000.000
19	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA MONICA	PLAZOLETA UV 12	877 M2	2200	44	\$ 1.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>1035,74</b>	<b>\$ 29.104.294</b>

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27  
RESUMEN DE APORTE Y MANTENCIÓN POR PROYECTO

N°	Nombre de Proyecto	Monto total de proyecto UF	Aporte Municipal 10%	Monto en UF MINVU DS 27	Copias de Mantenición en UF
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO	8.334	834	7.500	16.800
2	JUNTA DE VECINOS PROGRESO	2.223	223	2.000	44,46
3	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3	3.140	314	2.826	62,90
4	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	3.380	338	3.042	67,60
5	JUNTA VECINOS POBLACION POBLACION JUANITA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N 27.	3.270	327	2.943	65,40
6	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTUO SUR	3.060	306	2.754	61,20
7	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 26	3.500	350	3.150	70,00
8	JUNTA DE VECINOS NOROCCIDENTE	2.960	296	2.664	57,60
9	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL SCHENEDER	2.200	220	2.000	44,00
10	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA EL CORTUO	2.200	220	2.000	44,00
11	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING	2.200	220	2.000	44,00
12	CLUB DE ADULTOS MAYORES CRISTO REY	2.200	220	2.000	44,00
13	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES	2.200	220	2.000	44,00
14	JUNTA DE VECINOS ALANZA DE CONCHALI	2.200	220	2.000	44,00
15	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA MONICA	2.200	220	2.000	44,00
16	JVVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECHAL N°25	1.500	150	1.420	44,00
17	JVVV VILLA RENE FREI POR SIEMPRE UV 09	1.500	150	1.350	44,00
18	JVVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECHAL N°21	1.500	150	1.350	44,00
19	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	1.500	150	1.420	44,00
<b>TOTALES</b>		<b>51.007</b>	<b>5.100</b>	<b>46.747</b>	<b>1035,74</b>

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27  
 TOTALES APORTE Y DE MANTENCIÓN POR PROYECTO**

TIPO DE MONEDA	Monto total de postulación de proyectos	Aporte Municipal 10 %	Monto MINVU DS 27	Costos de Mantenición Anual
UF	51.787	5.180	46.747	1.035,74
PESOS	1.455.214.700	145.558.000	1.313.590.700	29.104.294

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27**

**REQUERIMIENTO**

- **COMPROMISO DE MANTENCIÓN**
- **ACUERDO DE CONCEJO DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO**
- **COMPROMISO DEL 10% DE APORTE MUNICIPAL POR PROYECTO**

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que le parece una tremenda oportunidad este programa, pero solicita un ajuste de expectativas, que se trata de una postulación. Indica, que tiene dudas respecto a algunos proyectos en particular, consulta qué vínculo tiene la plaza de Ferrada con Asunción con el colegio Nueva Alborada.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, señala que los proyectos tienen requisitos, entre los cuales están 100 firmas, que la unidad vecinal 28°, ya estaba postulando a una plaza, y las organizaciones no pueden presentar más de un proyecto.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, consulta bajo que argumento se le está dando prioridad, entendiendo que la 28°, ya estaba postulando.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, señala que no se le está dando prioridad a la organización, sino que a la posibilidad de postular el proyecto, indica que no existe ningún compromiso con la organización de entregar en comodato si resulta seleccionado el proyecto, el compromiso es mejorar el entorno

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, solicita se indique si en los 19 proyectos, existe otro en el cual se aplicó ese particular criterio, ya que él siempre ha entendido que las organizaciones que postulan deben acreditar el dominio o comodato del terreno

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, señala que este programa no exige el comodato, considerando que la mayoría de los proyectos corresponden a áreas verdes, que son bien nacional de uso público, existiendo solo una excepción. Hace presente que los proyectos son de mejoramiento y no de construcción.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que le parece especial la forma de postular, solicita claridad que se le ha planteado al colegio.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, señala que no se les ha planteado nada, más que mejorar el entorno, indicando que tanto esa organización como la junta de vecinos estaban inquietos de que pasaría con ese espacio, por lo cual se le llamo a una mesa de trabajo y se les dijo que ese proyecto no les aseguraban nada, que de existir la posibilidad de un comodato, este tiene que pasar por comisión, y que siempre tendrá más posibilidades una junta de vecinos, por ser una organización territorial.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que le parece positivo lo de la U.V. 31, que están cumpliendo 50 años; que lo de la comunidad Eduardo Canales, le parece espectacular; indica que tiene dudas por la U.V. 35°, ya que ese espacio de Vascongados siempre ha tenido una interpretación, sobre la tenencia del terreno, el cual fue una donación de unos privados, el cual nunca se pudo regularizar.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, señala que una parte se entregó en permiso de uso, sobre el bien nacional de uso público.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, solicita que exista continuidad en la interpretación jurídica, recuerda que en la gestión anterior, un destacado concejal Max Pavéz, gestiono fondos desde una ONG para invertir en ese territorio, que se efectuó un estudio de título y que no fue posible invertir. Concluyendo señalando que solo quiere advertir de esta situación.

La **concejala Sra. Natalia Sarmiento M.**, señala que le parece espectacular la propuesta, que espera que tengamos plazas inclusivas, o juegos inclusivos.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, señala que lo positivo de estos proyectos, es que si no les va bien, pueden postularse nuevamente el próximo año. Agrega, que las organizaciones pueden hacerlo directamente el próximo año, sin requerir patrocinio del municipio.

Indica, que estos proyectos se ejecutarían el 2020 con presupuesto 2019.

El **profesional de la Secretaria Comunal de Planificaciones Álvaro Correa**, señala que los proyectos consideran rutas de accesibilidad universal y un juego inclusivo

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, consulta si la organización puede presentar proyectos directamente sin patrocinio del Municipio

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, señala que solo a partir del próximo año.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que se requiere tres acuerdos distintos por cada punto de tabla, correspondiente a 19 proyectos. Indicando, que en relación al punto 8 se requiere aprobar las obras incluidas en cada uno de los 19 los proyectos a postular; que en el punto 9 se requiere aprobar el aporte del 10% del costo total de cada uno de los 19 proyectos; y en el punto 10, se solicita aprobar la mantención de las obras incluidas en cada uno de los 19 proyectos.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la realización de las obras incluidas en cada uno de los siguientes proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:**

N°	Nombre de proyecto
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO
2	JUNTA DE VECINOS PROGRESO
3	JUNTA DE VECINOS NORORIENTE
4	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR
5	JUNTA VECINOS POBLACIÓN POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N 27.
6	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES
7	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36
8	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3
9	JUNTA DE VECINOS ALIANZA DE CONCHALI
10	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA MONICA
11	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES
12	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL SCHENEIDER
13	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING
14	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA EL CORTIJO
15	JJVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N°25
16	JJVV VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE UV 09
17	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N°21

18	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA
19	CLUB DE ADULTO MAYOR CRISTO REY

**NOVENO TEMA**

**Aprobación aporte del 10% del costo total de los proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario.**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes, el aporte del 10% del costo total de cada uno de los siguientes proyectos, a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:**

N°	Nombre de proyecto
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO
2	JUNTA DE VECINOS PROGRESO
3	JUNTA DE VECINOS NORORIENTE
4	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR
5	JUNTA VECINOS POBLACIÓN POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N 27.
6	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES
7	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36
8	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3
9	JUNTA DE VECINOS ALIANZA DE CONCHALI
10	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA MONICA
11	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES
12	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL SCHENEIDER
13	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING
14	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA EL CORTIJO
15	JJVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N°25
16	JJVV VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE UV 09
17	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N°21
18	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA
19	CLUB DE ADULTO MAYOR CRISTO REY

**DECIMO TEMA**

**Aprobación mantención de las obras incluidas en los proyectos postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario.**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la mantención de las obras incluidas en cada uno de los siguientes proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:**

N°	Nombre de proyecto
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO
2	JUNTA DE VECINOS PROGRESO
3	JUNTA DE VECINOS NORORIENTE
4	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR
5	JUNTA VECINOS POBLACIÓN POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N 27.
6	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES
7	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36
8	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3
9	JUNTA DE VECINOS ALIANZA DE CONCHALI
10	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA MONICA
11	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES
12	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL SCHENEIDER
13	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING
14	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA EL CORTIJO
15	JJVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N°25
16	JJVV VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE UV 09
17	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N°21
18	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA
19	CLUB DE ADULTO MAYOR CRISTO REY

**COMPLEMENTO.**

**Aprueba traslado de Patente de Alcohol Rol N° 4-64, desde Avda. Independencia 5741-B a Avenida Cardenal José María Caro 1451-A. (Artículo 65 letra o Ley 18.695).**

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, da la palabra al presidente de la comisión.

El **presidente de la comisión de Desarrollo Urbano concejal Sr. Rubén Carvacho**, señala que en comisión se presentó la carpeta de traslado de Patente de Alcohol Rol N° 4-64, desde Avda. Independencia 5741-B a Avenida Cardenal José María Caro 1451-A, la cual contenía todos los antecedentes, informe favorable de Carabineros y de la junta de vecinos, y que considerando que cumple con todos los requisitos, la comisión sugiere aprobar el traslado.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el traslado de Patente de Alcohol Rol N° 4-64, desde Avda. Independencia 5741-B a Avenida Cardenal José María Caro 1451-A. (Artículo 65 letra o Ley 18.695).**

**VARIOS:**

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que existe una solicitud de uso de la palabra, de la agrupación denominada "Robotica For The Science and Robotics".

La **Sra. Yurica Yonekura, y los niños que la acompañan**, informan al concejo que se constituyeron como una organización, y solicitan se les pueda ayudar con las inscripciones para participar en una competencia de robótica.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, consulta donde están ubicados.

La **Sra. Yurica Yonekura**, indica que están en el sector del Olivo, que en ese momento tienen 15 niños, de distintos colegios, está abierta para niños de distintos sectores.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, agradece la presentación y los invita a participar de los distintos fondos para trabajar.

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, valora el trabajo de los niños en organizarse.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho**, consulta donde y cuando es la competencia.

La **Sra. Yurica Yonekura**, señala que la competencia es en el Planetario del 08 al 10 de noviembre, y que necesitan \$600.000 para la inscripción.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho**, señala que entonces lo que se está solicitando son 600 mil pesos a través de una subvención.

La **Sra. Yurica Yonekura**, señala que si, que lo demás lo tienen.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que asociarse con los demás está muy bien, los felicita por haberse constituido como organización, y que ya están expertos para poder iniciar las gestiones administrativas para tramitar los recursos.

La **concejala Sra. Grace Arcos**. Señala que los quiere saludar, que valora que logran formalizar su organización, y deben hacer la solicitud formal de subvención, con todo el procedimiento que ello involucre.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, consulta que en un comienzo los conocieron como alumnos del Liceo Federico García Lorca, consulta de que colegios son.

La **Sra. Yurica Yonekura, y los niños que la acompañan**, señala que hay niños del Federico García Lorca, Trupan, Valentín Letelier, Instituto Nacional y Darío Salas. Uno de los niños señala que sufrían bullying e el colegio y se tuvieron que cambiar

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, informa que ira a algunos de los establecimientos educacionales, con motivo de las mejoras de infraestructura educacionales, para fiscalizar si corresponden las mejoras realizadas a las previstas en los items respectivos, que corresponden a la ley SEP, solicitando al Alcalde que lo comunique a Coresam.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala que al principio de la sesión indico la importancia de la transmisión de la sesión, y que al comienzo se transmitieron capsulas de ConchalTV, pregunta si eso será una constante, en el entendido que esta transmisión lo que busca transparentar las sesiones de concejo.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, indica que al tratarse de un mecanismo nuevo, lo que se busca es generar que algo está pasando, por lo que las capsulas se aplicaran las tres primeras sesiones.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, Señala que entonces entiende que esas capsulas, solo se transmitirán el periodo de marcha blanca.

Indica, que la semana pasada junto a la concejala Guajardo y concejal Sottolichio, participaron en un encuentro de concejales, que en dichos encuentros se llegan a acuerdos entre los cuales está el proyecto de 40 horas para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, la integración social que hoy está en el senado, respecto del cual es necesario formalizar su rechazo, y hacer un cambio a Ley Orgánica de Municipalidades, entregando más herramienta y atribuciones en nuestro rol fiscalizador, lo cual es relevante. Solicita al alcalde involucrarse más con la Asociación Chilena de Municipalidades.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho**, señala que planteara tres cosas, le gustaría conocer sobre un plan de contingencia sobre el uso de agua principalmente en el riego de plazas y parques, y consulta quien paga la cuenta hoy, el Municipio o la empresa de mantención; en segundo y tercer lugar, solicita las bases de licitación del plan regulador y el plan regulador, ambos digitalizados.

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, señala que complementando lo informado por la concejala Grace, indica que la asociación de concejales de Chile, fueron recibidos en la Cámara de Diputados, por varios diputados, a los cuales se les planteó la necesidad de hacer gestiones con el ejecutivo para que se le de urgencia a las modificaciones de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Indica, que quiere recordar diversas solicitudes sin respuestas, tales como la del 04.12.18 de pavimentación de calle Zapadores; con fecha 18.06.19 se solicitó informe por las condiciones de trabajo de los funcionarios de Secpla; información sobre la falta de iluminación de la calle Julio Monto Salamanca desde Cardenal Caro hasta el Liceo.

Señala que solicitara se informe la falta de respuesta a presentación efectuada por vecina, el día 16 de septiembre, quien solicita fumigación de su vivienda considerando que su marido sufre fibrosis pulmonar, y el cual necesita un permiso provisorio para trabajar en la feria; reitera solicitud de la semana pasada por no entrega de radiografía de caderas por falta de pago; solicita se retire árbol frente a casa de persona postrada.

**La concejala Natalia Sarmiento M.**, solicita ver el tema de reciclaje, y reitera situación de falta de iluminación y mal estado de veredas en Cardenal Caro

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que hace referencia a un periódico llamado la voz de Conchalí, el cual supuestamente pertenece a una privado de Quilicura, el cual en su editorial hace un símil a la cultura de la basura, de cómo se debe limpiar Conchalí, y a cierta clase política que se ha puesto una escafandra para mirar bajo el agua, y después se señala "... que estos amargos que se asustan cuando no tienen el control de las audiencias...", y estos lo distribuyen funcionarios municipales. Agrega, que considerando que se está transmitiendo en directo, les dice a los vecinos que esta iniciativa que aparentemente está financiada con recursos de educación y salud, se ha preguntado expresamente como y cuanto se financia, sin respuesta, se publicita la big band por sus 25 años, se refiere a la catedral del deporte que se gestionó en la gestión anterior con el acuerdo de todos los concejales y se refiere al colector de Barón de Juras Reales como una gestión de ahora, señala que este diario no debe representar al Municipio, ya que es poco transparente su financiamiento, que la línea editorial es del Sr. de la Vega, y que es un instrumento electoral de él, y que iniciara las acciones ante la contraloría.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, señala que su interpretación es personal.

El **concejal Raúl Valdes A.**, señala que existe un baño químico en Cardenal Caro frente al Santa Isabel, que no ha sido retirado, solicita se solucione.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que le sorprende lo planteado por el concejal Sottolichio, que el 27 de agosto solicitó copia de los gastos realizados y comprometidos con este medio, y que se explicitara la cuenta a la cual se ha imputado. Señala que si el concejal hará una presentación a la Contraloría él quiere ser parte. Indica que la línea editorial no puede denostar la política, le parece grave, solicita al Alcalde informe cómo se financia, y que se suspenda su distribución hasta que no se aclare esta situación, que ha pasado un mes y medio sin respuesta.

Indica, que el 09 de octubre hubo una mesa de trabajo con los allegados, relativo a la vivienda y plan regulador, participaron alrededor de 30 personas, que fue una buena actividad. Señala que esa misma mañana se había registrado en un seminario de la fundación Vivienda, que tenía que ver con la presión social que representan los comités de vivienda, presentándose una propuesta de reintegración social para disminuir el déficit, sugiere se pueda invitar a esta fundación, considerando que estamos por comenzar la discusión del plan regulador. Y solicita evaluar situación de riesgo tanto de peatones como de automovilistas, en el acceso del edificio consistorial, cruces de la Palma y de Bartolomé Mandujano, y entorno de la plaza Bicentenario.

El **Sr. Alcalde René de La Vega**, solicita acuerdo para citar a una sesión extraordinaria el próximo martes 22.10.19 a las 15:30 hrs., para aprobar la ordenanza de derechos y entregar la propuesta de planta.

Se acuerda sesión extraordinaria el próximo martes 22.10.19 a las 15:30 hrs.,

El **Sr. Alcalde René de La Vega**, da por terminada la sesión ordinaria siendo las 18:29 hrs.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESIÓN ORDINARIA**  
**MARTES 15 OCTUBRE 2019**

**ACUERDO N°176 /2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria 13.08.19**

**ACUERDO N°177 /2019**

**Se rechaza la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos 2019-2021" ID. 2581-19-LR19 con la empresa Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Ltda., por no reunir el quorum exigido en el artículo 65 letra J de la ley 18.695.**

**ACUERDO N°178 /2019**

**Se aprueba por 8 votos a favor y 1 en contra la modificación presupuestaria N°17**

**ACUERDO N°179 /2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes, la modificación presupuestaria n°18**

**ACUERDO N°180 /2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la realización de las obras incluidas en cada uno de los siguientes proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:**

N°	Nombre de proyecto
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO
2	JUNTA DE VECINOS PROGRESO
3	JUNTA DE VECINOS NORORIENTE
4	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR
5	JUNTA VECINOS POBLACIÓN POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N 27.
6	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES
7	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36
8	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3
9	JUNTA DE VECINOS ALIANZA DE CONCHALI
10	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA MONICA
11	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES
12	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL SCHENEIDER
13	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING
14	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA EL CORTIJO
15	JJVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N°25
16	JJVV VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE UV 09
17	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N°21
18	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA
19	CLUB DE ADULTO MAYOR CRISTO REY

**ACUERDO N°181 /2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes, el aporte del 10% del costo total de cada uno de los siguientes proyectos, a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:**

N°	Nombre de proyecto
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO
2	JUNTA DE VECINOS PROGRESO
3	JUNTA DE VECINOS NORORIENTE
4	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR
5	JUNTA VECINOS POBLACIÓN POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N 27.
6	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES
7	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36
8	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3
9	JUNTA DE VECINOS ALIANZA DE CONCHALI
10	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA MONICA

11	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES
12	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL SCHENEIDER
13	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING
14	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA EL CORTIJO
15	JJVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N°25
16	JJVV VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE UV 09
17	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N°21
18	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA
19	CLUB DE ADULTO MAYOR CRISTO REY

**ACUERDO N°182 /2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la mantención de las obras incluidas en cada uno de los siguientes proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:**

N°	Nombre de proyecto
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO
2	JUNTA DE VECINOS PROGRESO
3	JUNTA DE VECINOS NORORIENTE
4	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR
5	JUNTA VECINOS POBLACIÓN POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N 27.
6	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES
7	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36
8	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3
9	JUNTA DE VECINOS ALIANZA DE CONCHALI
10	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA MONICA
11	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES
12	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL SCHENEIDER
13	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING
14	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA EL CORTIJO
15	JJVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N°25
16	JJVV VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE UV 09
17	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N°21
18	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA
19	CLUB DE ADULTO MAYOR CRISTO REY

**ACUERDO N°183 /2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el traslado de Patente de Alcohol Rol N° 4-64, desde Avda. Independencia 5741-B a Avenida Cardenal José María Caro 1451-A. (Artículo 65 letra o Ley 18.695).**

**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
**Secretario Municipal**